



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-11-0003-0735

Montevideo, 29 JUL 2022

VISTO: la invitación cursada al Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual (INCAU) para asistir al Mercado entre Fronteras (Gramado Film Market) del Festival de Cine de Gramado, que tendrá lugar entre los días 15 y 17 de agosto de 2022, en la ciudad de Gramado, República Federativa de Brasil;-----

RESULTANDO: I) que el Mercado Audiovisual entre Fronteras es un espacio de mercado y formación, cuyo objetivo es la integración entre productores y la promoción del audiovisual de la región en el escenario internacional;-----

II) que dicha actividad se enmarca en el festejo del 50° aniversario del Festival de Gramado, el evento cinematográfico más importante de Brasil, que, como país anfitrión, invita a los participantes de los países del MERCOSUR para conversar sobre las posibilidades de creación de un fondo de coproducción regional;-----

III) que asimismo, se aprovechará esta instancia presencial para promocionar las ventajas e incentivos de filmar en nuestro país;-----

IV) que por razones de itinerario de vuelo, la referida Misión Oficial se desarrollará entre los días 14 y 17 de agosto de 2022;-----

CONSIDERANDO: I) que por la índole y trascendencia del referido evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Juan Marcio Migliorisi, en su calidad de Coordinador de Internacionalización del Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual (INCAU), perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

II) que la presente Misión Oficial no generará gastos al Estado;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 14 y 17 de agosto de 2022, al señor Juan Marcio Migliorisi, en su calidad de Coordinador de Internacionalización del Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual (INCAU), perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" para asistir al Mercado entre Fronteras (Gramado Film Market) del Festival de Cine de Gramado, que tendrá lugar entre los días 15 y 17 de agosto de 2022, en la ciudad de Gramado, República Federativa de Brasil.-----

2do.- Precísase que la presente Misión Oficial no generará gastos al Estado;-----

3ro.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Cultura a fin de notificar al designado, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República